



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.
GACETA MUNICIPAL**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 006 Año: 2022</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Lunes 17 de enero de 2022.</p>	<p>Ayuntamiento 2022-2024</p>
---	---	--

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL ESTUDIO, EXAMEN, DICTAMEN Y PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO, DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**
- II. TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024 EXPIDE LO SIGUIENTE:

I. INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL ESTUDIO, EXAMEN, DICTAMEN Y PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO, DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

TRES.- La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 primer párrafo, 117, 122 primer párrafo, 128, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, 31 fracciones I, XI y XXXIX; 48 fracciones I, II, V, y VII; 49, 54, 55 fracción IV; 64 fracción I; 65, 69 fracción II y 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 75 fracciones III y X; 76 fracción II; 78, 85 fracción II y 88 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA C.**

KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL ESTUDIO, EXAMEN, DICTAMEN Y PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO, DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL ESTUDIO, EXAMEN, DICTAMEN Y PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO, DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN TRANSITORIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL ESTUDIO, EXAMEN, DICTAMEN Y PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO, DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO		
	PRESIDENTE	PRESIDENTA MUNICIPAL C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA
	VICEPRESIDENTE	SÉPTIMA REGIDORA C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
	SECRETARIO	OCTAVO REGIDOR C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO
	VOCAL 1	QUINTA REGIDORA C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
	VOCAL 2	TERCERA REGIDORA C. STEPHANY MORENO ROJAS
	VOCAL 3	DÉCIMA PRIMERA REGIDORA C. ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
	VOCAL 4	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR C. FERNANDO GARCÍA CRUZ

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTILÁN IZCALLI, MÉXICO, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL “JARDÍN DEL ARTE” PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2022, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CUATRO.- La C. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, estado de México, para el Período 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15 párrafo primero, 27 párrafo primero, 31 fracciones I, XIX párrafos tercero y cuarto y XXXIX, 48 fracciones I y II, 49, 87 fracción II, 93 y 95 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Capítulo V del Título Tercero de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción LXIX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, **propone al Ayuntamiento, el asunto relativo a la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL “ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA MUNICIPAL” DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

La Maestra Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN EL “JARDÍN DEL ARTE” PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO PARA LA

CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

ANEXO ÚNICO



TABULADOR DE SUELDOS
AYUNTAMIENTO
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL

PUESTO	SUELDOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024
PRESIDENTA MUNICIPAL	\$ 65,233.00
SÍNDICA (O) MUNICIPAL	\$ 55,448.00
REGIDOR (A)	\$ 48,925.00
DIRECTOR (A) A	\$ 51,546.00
DIRECTOR (A) B	\$ 49,108.00
COORDINADOR GENERAL A	\$ 45,350.00
COORDINADOR GENERAL B	\$ 39,954.00
SUBDIRECTOR (A) A	\$ 42,940.00
SUBDIRECTOR (A) B	\$ 38,648.00
COORDINADOR(A) A	\$ 40,940.00
COORDINADOR(A) B	\$ 36,955.00
COORDINADOR(A) C	\$ 32,025.00
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO A	\$ 35,214.00
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO B	\$ 31,616.00
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO C	\$ 28,102.00
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO D	\$ 24,258.00
JEFA (E) DE DEPARTAMENTO E	\$ 20,656.00
JEFA (E) DE UNIDAD A	\$ 17,025.00
JEFA (E) DE UNIDAD B	\$ 15,002.00
ASESOR A	\$ 18,065.00
ASESOR B	\$ 16,543.00
ASESOR C	\$ 14,340.00

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

